



*** ACTA Nº 7 ***

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024

ALCALDE-PRESIDENTE:

CARLOS ANAUT ABADÍA

CONCEJALES:

KARIN HÜBNER
PEDRO PILART MARTÍN
AITOR PÉREZ BUENO
IGNACIO GARCÉS UTRILLA
SERGIO UREÑA ANAUT

SECRETARIA:

Mª JESÚS SANZ PUEYO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Isaba, siendo las **10:30 horas del miércoles 19 de JUNIO de 2024**, se reúnen los Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Isaba/Izaba, de conformidad con lo establecido en la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Alcalde-Presidente, Carlos Anaut Abadía, y con la asistencia de la Secretaria Mª Jesús Sanz Pueyo.

No asiste el Concejel Javier Tapia Elduayen que excusa su asistencia.

Por indicación del Alcalde-Presidente se inicia la sesión dando paso al análisis de los asuntos incluidos en el siguiente:

- 1) **LECTURA Y APROBACIÓN**, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14 DE MAYO DE 2024.
- 2) APROBACIÓN CONVENIO LARRA – LARRAU CON NICDO.
- 3) ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LICENCIA TAXI.
- 4) INFORMACIÓN ACTUALIZADA SUBVENCIÓN – PSTD / CEDERNA GARALUR.
- 5) **RESOLUCIONES** DE ALCALDIA.
- 6) **AVISOS** Y COMUNICADOS.
- 7) **RUEGOS Y PREGUNTAS**.



1º.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE MAYO 2024.

El Alcalde-Presidente da lectura al acta de Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de Mayo de 2024, una vez finalizada, no habiendo observaciones e intervenciones a la misma, se somete a votación y la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, (6 votos):

1. APROBAR el Acta nº 6 de la sesión anterior, celebrada con carácter de extraordinaria, el 14 de mayo de 2024.
2. PROCEDER, conforme artículo 323 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Isaba, formalizándolas en la manera que se indica en dicho precepto.
3. REMITIR, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2º.-APROBACIÓN CONVENIO LARRA – LARRAU CON NICDO.

El Alcalde-Presidente informa sobre la necesidad de aprobar el Convenio con NICDO para la coordinación del evento deportivo denominado "**MARCHA CICLOTURISTA LARRA LARRAU**", ejercicio 2024.

El Concejal de Cultura y Deportes expone que el Ayto de Isaba ha venido promoviendo desde hace varios años la Marcha Cicloturista Larra Larrau que se desarrolla en el Valle de Roncal y discurre en parte por las zonas de Barettous y Zuberoa, al objeto de propiciar la práctica deportiva de esparcimiento, fomentando hábitos saludables y mejorando la condición física de los participantes, así como la inserción de colectivos desfavorecidos

Visto el interés del AYTO DE ISABA en que NICDO lleve a cabo la promoción, desarrollo y ejecución de la próxima Marcha Cicloturista Larra Larrau a desarrollarse en Isaba el día 7 de septiembre de 2024.

Visto el Convenio redactado al efecto entre NICDO y AYTO DE ISABA para llevar a cabo la promoción, desarrollo y ejecución de la próxima "Marcha cicloturista Larra Larrau 2024".

Analizado el asunto y sometido a votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la Corporación Municipal **ACUERDA** por unanimidad (6 votos):



1. APROBAR la firma del Convenio entre NICDO y AYTO DE ISABA para llevar a cabo la promoción, desarrollo y ejecución de la próxima "Marcha cicloturista Larra Larrau 2024".
2. FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma del mismo y de cuantos documentos fueran necesarios relacionados con dicho evento deportivo.
3. NOTIFICAR el presente acuerdo a las partes interesadas.

El concejal Pedro Pilart Martín se ausenta antes de tratar el siguiente punto del Orden del Día, motivo: parentesco de afinidad de segundo grado.-art. 23 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

3º.-ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LICENCIA TAXI.

El Alcalde-Presidente introduce el punto del orden del día sobre adjudicación de la licencia de taxi.

Visto que la convocatoria para la provisión mediante concurso de una licencia de Taxi vacante para la prestación del servicio urbano en el término municipal de ISABA/IZABA, fue publicada en el B.O.N. nº 95 de 9 de mayo de 2024.

Visto que de conformidad con la Base 8ª de la convocatoria, se ha publicado la lista provisional, no habiendo alegaciones, por lo que pasa a ser lista definitiva de admitidos.

Visto que el resultado del acto de apertura del sobre de condiciones técnicas, se publicará en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, con el listado de puntuación por orden de preferencia según se define en la base 10ª para optar a la licencia a concurso, resultando adjudicatario/a provisional la persona que más puntuación haya obtenido.

Analizado el asunto y sometido a votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la Corporación Municipal **ACUERDA** por mayoría absoluta (5 votos, - Pedro Pilart Martín -ausente-)

1. APROBAR la lista definitiva de admitidos.
2. PUBLICAR la lista de puntuación con el orden de preferencia según la Base 10ª para optar a concurso.
3. NOTIFICAR la adjudicación provisional de la licencia de taxi en la persona de SERGIO GARATE URZAINKI que deberá presentar en el plazo máximo de tres meses desde la notificación de la adjudicación, la documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones exigidas para su otorgamiento.
4. Presentada dicha documentación y estimada conforme por la Comisión de Valoración se formulará propuesta de adjudicación, y mediante Resolución de Alcaldía se adjudicará definitivamente y con carácter indefinido la licencia de taxi, publicándose en el Boletín Oficial de Navarra la persona en favor de la



que se adjudique definitivamente la licencia para la prestación del servicio urbano del taxi en Isaba/Izaba.

4º.-INFORMACIÓN ACTUALIZADA SUBVENCIÓN – PSTD / CEDERNA GARALUR.

El concejal Pedro Pilart Martín se incorpora de nuevo a la sesión.

El Alcalde presenta para su estudio la información actualizada sobre la subvención del PSTD – Cederna Garalur, de la que se desprende que en breve se va a firmar el Convenio entre Cederna-Garalur y el Ayuntamiento para la obtención de los fondos Next-Generation.

Vista la necesidad de inclusión del Proyecto de Isaba para *ACONDICIONAMIENTO CAMINO PEATONAL PARA CONEXIÓN ENTRE EL CASCO URBANO DE ISABA Y EL APARCAMIENTO DISUASORIO DE VEHÍCULOS* en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Pirineo (PSTD) 2023-2025, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU y ante la próxima firma del Convenio con Cederna Garalur y este Ayuntamiento de Isaba.

Vista la Memoria Técnica Valorada denominada "*ACONDICIONAMIENTO CAMINO PEATONAL PARA CONEXIÓN ENTRE EL CASCO URBANO DE ISABA Y EL APARCAMIENTO DISUASORIO DE VEHÍCULOS (TRAZADO PARALELO A LA NA-137)*" y redactada por Fco. Javier Chocarro San Martín, de 29 de agosto de 2023.

Visto que se han obtenido las autorizaciones necesarias de los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra para la ejecución del proyecto.

Analizado el asunto y sometido a votación, la Corporación Municipal ACUERDA por unanimidad (6 votos):

1. APROBAR la Memoria Técnica Valorada denominada "*ACONDICIONAMIENTO CAMINO PEATONAL PARA CONEXIÓN ENTRE EL CASCO URBANO DE ISABA Y EL APARCAMIENTO DISUASORIO DE VEHÍCULOS (TRAZADO PARALELO A LA NA-137)*" y redactada por Fco. Javier Chocarro San Martín, de 29 de agosto de 2023 que incluya memoria descriptiva de (descripción proyecto) y presupuesto detallado, cuyo importe asciende a la cantidad de: 152.837,52 € (IVA incluido).
2. APROBAR la firma de convenio entre ISABA/IZABA y la Asociación Cederna-Garalur para su inclusión en el PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL PIRINEO 2023-2025.
3. FACULTAR al Sr. Alcalde, o quien legalmente le sustituya, para formular la correspondiente solicitud y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.
4. DAR TRASLADO del presente Acuerdo a la Asociación Cederna Garalur.
5. En caso de no firmarse finalmente el Convenio, supondría la renuncia definitiva al proyecto y las ayudas PSTD.



El Alcalde, **fuera de convocatoria y previa declaración de urgencia motivada**, según establece el art. 82.3 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y contando con la ratificación del Pleno para su inclusión como punto del orden del día, introduce el siguiente asunto:

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL “CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO, EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO, DEL LOCAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITO EN Bº BARRIKATA Nº 3 DE ISABA (NAVARRA), PARA SU DESTINO A USO DE FARMACIA Y SU VIVIENDA ANEXA”.

El Alcalde-Presidente expone que se inició 09/06/2023 el procedimiento de licitación por concurso público, convocado para la adjudicación del contrato de arrendamiento del “Local de titularidad municipal sito en Bº Barrikata nº 3, en Isaba/Izaba (Navarra) para su destino a uso de farmacia”.

Visto que dicho concurso quedó desierto y, con posterioridad, habiéndose recibido solicitud con Rº entrada nº 22 el 16/01/2024, por parte de Cristina Mata Antón y Marco Antonio Rivas Fernández, solicitando “ocupar la plaza de farmacéuticos de Isaba”, habiendo aportado Declaración Responsable y la documentación necesaria conforme a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas económico-administrativas, procede la adjudicación definitiva por “CONCIERTO DIRECTO”, en base al art. 114.3 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra, de dice así: “Asimismo, podrá realizarse concierto directo en los casos, en los que, celebrada la subasta o el concurso, no llegare a producirse la adjudicación por falta de proposiciones o porque las presentadas no se hayan declarado admisibles, o cuando el adjudicatario no cumpliera las condiciones necesarias para llevar a cabo la formalización del contrato, siempre que el concierto directo se acuerde en las condiciones fundamentales y en precio no inferior al anunciado.”

Analizado el asunto y sometido a votación, la Corporación Municipal ACUERDA por unanimidad (6 votos):

1. ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE por concierto directo, el contrato de arrendamiento, del “Local de titularidad municipal sito en Bº Barrikata nº 3, en Isaba/Izaba (Navarra) para su destino a uso de farmacia”, a DÑA. CRISTINA MATA y D. MARCO ANTONIO RIVAS FERÁÑDEZ, atendiendo a su solicitud y Declaración responsable, por el precio de 400 euros/mensuales, más IVA correspondiente, -con una moratoria de UN AÑO- que empezaría a computar a partir del 1 de Julio de 2025, y sus sucesivas actualizaciones anuales con respecto al IPC.
2. ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE por concierto directo, el contrato de arrendamiento, de vivienda anexa a “Local de titularidad municipal sito en Bº Barrikata nº 3, en Isaba/Izaba (Navarra) para su destino a uso de farmacia”, a DÑA. CRISTINA MATA y D. MARCO ANTONIO RIVAS FERÁÑDEZ, atendiendo a su solicitud y Declaración responsable, por el precio de 250,00 euros/mensuales, que empezaría a computar a partir del 1 de Julio de 2024, y sus sucesivas actualizaciones anuales con respecto al IPC.



3. FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

5º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

El Alcalde-Presidente informa al Pleno que desde el 25 de marzo de 2024 hasta el 12 de Junio de 2024, se han realizado 41 Resoluciones de Alcaldía y 4 Bandos Municipales.

RESOLUCIONES DE ALCALDIA - SESIÓN ORDINARIA PROXIMA 2024-			
27	25/03/2024	AEMET	Estación metereológica Isaba -casco urbano-
28	25/03/2024	Luis Mariano Mayo	Liq. Provisional ICIO
29	25/03/2024	TELEFONICA ESPAÑA S.L.U.	Resolución sustitutiva R.A.Nº 3/2024
30	25/03/2024	ATELCO FIELD FACTORY S.L.	Sustitución Postes y riostras
31	25/03/2024	ADAMO TELECOM IBERIA S.A.	Compartición Postes
32	25/03/2024	Borja Barcina Marco	Bar Gorrindo – Tasas – 12 mesas terraza
33	25/03/2024	Montserrat Baines Pilart -M.Teresa Mas Pardina	Permiso Plataforma
34	25/03/2024	Luis Mariano Mayo	Concesión Licencia Obras
35	03/04/2024	Mª Isabel Ezquer Ezquer	Reg.ICIO
36	05/04/2024	Quesería LARGINTIA	Traslado de Informe
37	5/04/2024	Fernando Pilart Medina	Traslado de Informe
38	05/04/2024	Julián Garde Alastuey	Liq. Provisional ICIO
39	05/04/2024	Ignacio Barandalla Hernando	Liq. Provisional ICIO
40	9/04/2024	AEMET	Estación metereológica El Ferial-Belagua
41	18/06/2024	José Luis Elizalde	Liq. Provisional ICIO
42	12/04/2024	Hnos. Zalguizuri Belio	Expte..Plusvalía 2024/02
43	12/04/2024	Guillermo Barcina	Notificación Incoación Expte.Bar Kartutxo
44	12/04/2024	Marcelina Arrasate Egea	Expte. Plusvalía 2024/03
45	12/04/2024	Ministerio de Defensa	Proyecto Demolición Refugio General Garrido
46	12/04/2024	Julián Garde Alastuey	Regularización de ICIO
47	16/04/2024	J.L.Pérez Ederra	Consulta Urbanística
48	19/04/2024	Juan Miguel Cuñado Garcés	Concesión Licencia Obras
49	19/04/2024	Fernando Pilart Medina	Traslado de 2º Informe
50	24/04/2024	Ignacio Barandalla Hernando	Concesión Licencia Obras
BANDO	24/04/2024	Ayuntamiento	Programa Fomento alquiler
BANDO	25/04/2024	Ayuntamiento	Contratación peones
BANDO	3/05/2024	Ayuntamiento	Contratación socorristas
51	8/05/2024	Jakobo Rey Capellín-Fund.ITAKA	Liq. Provisional ICIO
52	8/05/2024	Inés Marco Garcés	Liq. Provisional ICIO
53	8/05/2024	Pilar Layana Barace	Liq. Provisional ICIO
54	10/05/2024	Gorka Bueno Barace	Traslado de 2º Informe
55	10/05/2024	Inma Ayesta Vilches	Traslado de Informe sonometría
56	22/05/2024	Hnas. Anaut Garde	Concesión Licencia Div.Propiedad Horizontal
57	22/05/2024	Pilar Layana Barace	Concesión Licencia Obras



58	22/05/2024	Mª Inés Marco Garcés	Concesión Licencia Obras
59	24/05/2024	Santos de la Iglesia Estornés	Expte.Plusvalía 2024/04
60	24/05/2024	Quesería LARGINTIA S.L.	Concesión Licencia Apertura
61	27/05/2024	Jakobo Rey Capellín-Fund.ITAKA	Concesión Licencia Obras
62	29/05/2024	Simon Hall y Raquel Marco	Traslado de 2º Informe
63	29/05/2024	Sebastián Zalguizuri	Consulta urbanística
64	4/06/2024	M.Jesús López Coscojuela	Concesión Licencia Obras
65	4/06/2024	Ayuntamiento	Lista Provisional admitidos.-licencia taxi
66	4/06/2024	Teresa Zalguizuri Indurain	Liq. Provisional ICIO
67	4/06/2024	Unai Garcés Menéndez	Liq. Provisional ICIO
BANDO	12/06/2024	Ayuntamiento	Puesto técnico turismo

Una vez leídas las 41 Resoluciones de Alcaldía y 4 Bandos Municipales, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad (6 votos) RATIFICAR su contenido.

6º.-AVISOS Y COMUNICADOS

-Comunicado de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra, solicitando información, por denuncia anónima interpuesta, contra autorización de terraza instalada por Bar Gorrindo en Paseo de los Donantes de Isaba.

-Providencia de fecha 15 de abril de 2024 relativa al R.Alzada nº 24-00546 del Tribunal Administrativo de Navarra – Sección Primera, interpuesto por D. José Luis Anaut Gayarre, sobre denegación de modificación catastral.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, del miércoles 19 de Junio de 2024, el Alcalde-Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta, firmada por los miembros de la Corporación, conmigo la Secretaria que certifico.

EL ALCALDE

Carlos Anaut Abadía



SECRETARIA-INTERVENTORA.

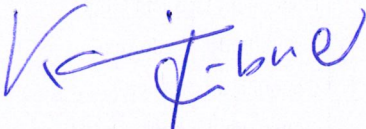
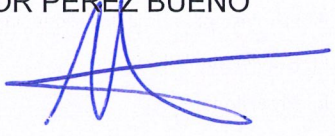
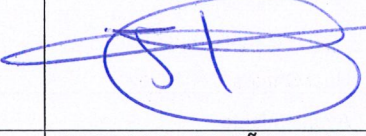
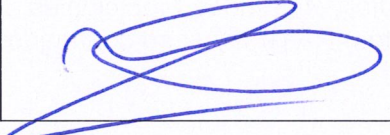
Mª Jesús Sanz Pueyo.

IZABAKO
AIZA
BULGUA



AYUNTAMIENTO
DE
ISABA

Barrio Izarjentea, 1
31417 ISABA - IZABA (Na)
N.º en el Registro de
Entidades Locales 01311287
Tfn. 948 89 30 05 – Fax 948 89 31 51
C.I.F. P31/12700 D

CONCEJALES:	
KARIN HÜBNER 	PEDRO PILART MARTÍN 
AITOR PÉREZ BUENO 	JAVIER TAPIA ELDUAYEN 
IGNACIO GARCÉS UTRILLA 	SERGIO UREÑA ANAUT 